



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN.

Fecha de Aprobación	2011/12/07
Fecha de Publicación	2011/03/16
Vigencia	2011/03/17
Expidió	Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos
Periódico Oficial	4878 "Tierra y Libertad"

MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIONES XVII Y XXVI, Y 119, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 8 Y 31, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y 2, 4, 16, 17, 36 y 39 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, Y

CONSIDERANDO

La educación es un tema trascendental debido a que implica un proceso de formación cuya duración es para toda la vida, porque otorga a las personas las herramientas, conocimientos, valores y habilidades necesarias para enfrentar su desarrollo personal y social, lo que la vuelve un factor que posibilitan una mayor igualdad de oportunidades entre los individuos y un mayor bienestar para las sociedades.

Por lo anterior, resulta importante elaborar un Programa que permita determinar las acciones y proyectos que se aplicarán en el Sistema Educativo Estatal, como una de las estrategias para que el Estado promueva la formación de ciudadanos libres, democráticos, justos, solidarios, productivos, autónomos y con humanismo y valores.

La educación, como derecho fundamental de todos los individuos y deber jurídico del Estado, tiene la exigencia de propiciar el rescate de los valores

trascendentales del ser humano y que le permitan su incorporación equitativa al proceso productivo, a su bienestar y a condiciones de vida dignas.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, tiene como marco central de la política educativa elevar la calidad de la educación, a fin de que los educandos mejoren su nivel de rendimiento escolar, desarrollen sus capacidades y destrezas, así como los valores que los preparan para la convivencia social y el aprendizaje permanente.

Es importante mencionar que este Programa es también resultado de la participación de todos los actores directos del proceso de enseñanza aprendizaje, expertos en materia educativa, maestros, directivos, personal de apoyo, personal administrativo, padres de familia y miembros de la sociedad, ya que para el titular del Poder Ejecutivo es indispensable la participación de todos y todas para sumar esfuerzos en tan importante labor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO. Este Decreto tiene por objeto la emisión del Programa Estatal de Educación, el cual forma parte del mismo, es de observancia obligatoria para las Secretarías, Dependencias y Entidades Públicas Estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Educación, en ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del presente Programa.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables evaluará periódicamente el avance del presente Programa.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría de la Contraloría vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en el presente Programa.

ARTÍCULO QUINTO. Para efectos de la difusión y consulta del presente Programa se encontrará un ejemplar a disposición del público en general en las oficinas que ocupa la Secretaría de Educación, sita en Palacio de Gobierno Segundo Piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000, horario de las 8:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto por el que se emite el Programa Estatal de Educación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Residencia el Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ.
EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MTRO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
EL SECRETARIO DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN
L. C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA.
RÚBRICAS.**

PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN
Mensaje del Gobernador

Morelenses:

En nuestro Estado buscamos afanosamente se respete la dignidad de la persona, su libertad e integridad, y la Educación es la mejor herramienta con la que contamos para contribuir al desarrollo de las personas, las familias y las comunidades; por lo que hago del conocimiento público el Programa Estatal de Educación, en el cual se establecen los objetivos estratégicos, líneas de acción, metas y acciones del sector educativo que marcarán el rumbo que, en materia educativa, el Estado de Morelos demanda.

Es importante mencionar que este documento es resultado de la participación de todos los actores directos del proceso de enseñanza aprendizaje, expertos en materia educativa, maestros, directivos, personal de apoyo, personal administrativo, padres de familia y miembros de la sociedad, ya que para mi Gobierno es indispensable la participación de todos y todas para sumar esfuerzos.

Por lo que les invito a asumir el compromiso que la Secretaría de Educación tiene en esta tarea, con entusiasmo, lo que permitirá enfrentar los retos del entorno social, y redundará en alcanzar una mejor calidad de vida, garantizando a la sociedad morelense el acceso a servicios educativos de calidad.

Sin más por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Marco Antonio Adame Castillo.

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos

I.- INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación del Estado de Morelos cuenta con organismos que ofrecen servicios de calidad con equidad, una educación pertinente, incluyente e integralmente formativa, que será la base del desarrollo científico, cultural, económico, tecnológico y social de Morelos.

El sistema educativo estatal garantiza una cobertura amplia, asumiendo su compromiso con maestros, padres de familia y la sociedad en general, con una participación activa y solidaria, propiciando el desarrollo integral de los educandos bajo una visión humanista que fortalece la educación en valores y la identidad cultural.

Con todo ello, la Secretaría de Educación del Estado de Morelos concibe su labor educativa contemplando conjuntamente tres estructuras del orden social: la familia, la escuela y las instituciones sociales y culturales no escolares de apoyo educativo, donde convergen cuatro dimensiones transversales:

1) Ser Persona: La persona, ser bio-psico-social es el destinatario principal de toda la acción educativa formal e informal. De ahí que se busca brindar una educación integral que impacte directamente en las dimensiones antropológicas, como las biológicas, afectivas, intelectuales, sociales y trascendentales.

2) La Familia Educadora: La familia, como el primer espacio educativo y ámbito natural del amor, es la primera escuela de valores humanos y sociales; agente que educa a sus miembros y se abre a la comunidad humana, compartiendo con ella sus bienes.

3) Identidad Cultural: La cultura como la vivencia de costumbres, tradiciones y valores que ha marcado la identidad y la riqueza de los pueblos de nuestro Estado, debe ser rescatada, fortalecida y promovida a fin de consolidar el respeto y la unidad entre los morelenses, logrando así resaltar la pluralidad de aportes históricos que nos permitan forjar, de manera conjunta un mejor futuro.

4) Ciudadanía Participativa: Implica que cada persona haga consciente la necesidad de dar y poner en común lo que está de su parte, para impulsar la vivencia de una cultura participativa, donde de manera racional y libre se movilicen los recursos de todos los sectores que conforman el orden social para desarrollar, enriquecer y estimular el crecimiento personal, mantener la cohesión social y fomentar el desarrollo, a partir de la acción educativa que configure comunidades de aprendizaje en todo el Estado.

Con estos cuatro rubros convergentes la Secretaría de Educación del Estado de Morelos instrumenta ocho estrategias: calidad educativa, equidad educativa, desarrollo integral

educativo, tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación, investigación científica y tecnológica, desarrollo artístico y cultura, promoción del deporte y desarrollo de la juventud.

De esta manera integra -tanto en la educación formal como en el aprendizaje a lo largo de la vida- las habilidades, el conocimiento y promoción de los valores necesarios para un modo de vida sostenible, logrando la formación de ciudadanos más responsables, solidarios y participativos en la construcción sostenida del bien común.

II.- PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación de Morelos es la encargada de coordinar todo el presente Programa, a través de sus organismos descentralizados y órganos desconcentrados, dedicados a la educación de la población infantil y juvenil de la Entidad, así como, de velar por las buenas condiciones de la infraestructura y equipo humano de las instituciones educativas.

En la Secretaría de Educación hay hombres y mujeres que trabajan diariamente con un nuevo proyecto y visión humanista, con el único objetivo de elevar la calidad educativa del Estado y promover el desarrollo de la persona.

La aspiración que tenemos como sector es: "Todos los morelenses con acceso a la Educación".

Misión

La Secretaría genera las condiciones para el acceso a la educación de todos los habitantes del Estado, con base en la filosofía humanista, vinculando a la comunidad educativa con otros sectores.

Promueve e innova la educación para el desarrollo de la sociedad, normando y haciendo respetar el marco legal establecido.

Visión

En el año 2030 la Secretaría de Educación en el Estado de Morelos es líder nacional en los indicadores de cobertura, equidad y calidad. Es una institución fundamentada en el ser humano, que articulada actúa con eficiencia y transparencia. Forma ciudadanos de manera integral con valores, competentes, competitivos y orgullosos de su Entidad.

Valores

Respeto: Capacidad de aceptar a los demás, relacionándose con un ambiente cordial.

Solidaridad: Colaboración para la consecución de un bien común.

Compromiso: Disposición de servicio y actitud positiva en el cumplimiento de las responsabilidades.

Honestidad: Conciencia clara de lo que está bien y es apropiado para nuestra responsabilidad, conducta y relaciones, siendo congruentes con apego a la verdad.

Responsabilidad: Capacidad para reconocer y asumir las consecuencias de los actos y tomar decisiones pertinentes para las situaciones que se presenten.

Lealtad: compromiso con la sociedad y el proyecto de gobierno.

Profesionalismo: Desempeño laboral con calidad y dedicación, aplicando los conocimientos adquiridos para ejercer el trabajo con disciplina y ética.

Servicio: Disposición para atender a los demás con amabilidad, eficiencia y oportunidad.

Justicia: Otorgar a cada persona lo que se debe.

Se encuentran sectorizados a la Secretaría de Educación diez organismos descentralizados: Instituto Estatal de Educación para Adultos (INEEA), Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP), Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (CECYTE), Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata (UTEZ), Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM), Instituto de Cultura del Estado de Morelos (ICM), Centro Morelense de las Artes (CMA); y dos órganos desconcentrados: Coordinación Estatal de Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA) y el Instituto Estatal de Documentación de Morelos (IEDM).

Recientemente el Instituto Morelense de la Juventud (IMJUVE), y el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (INDEM) se adscribieron a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.

En un afán de la Secretaría de Educación por sumar esfuerzos y generar acciones conjuntas coadyuvan con ésta los siguientes organismos federales y unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública: Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de Morelos, Delegación Estatal de Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DEGTI), Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO), Centro de Estudios Bachillerato (CEB), Instituto Tecnológico de Cuautla (ITC), Instituto Tecnológico de Zacatepec (ITZ), Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET), Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), y Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI).

El Plan Nacional de Desarrollo establece 5 ejes, a saber:

1. Estado de Derecho y Seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

Dentro del rubro "Igualdad de Oportunidades", destacan los siguientes aspectos:

- 3.1 Superación de la pobreza.
- 3.2 Salud.
- 3.3 Transformación educativa.
- 3.4 Pueblos indígenas.
- 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.6 Grupos vulnerables.
- 3.7 Familia, niños y jóvenes.
- 3.8 Cultura, arte, deporte y recreación.

Dentro del apartado 3.3 denominado "Transformación Educativa" encontramos los nueve objetivos estratégicos para Educación y que empatan con los ejes transversales:

Objetivo 9. Elevar Calidad Educativa.

Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

Objetivo 11. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Objetivo 12. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

Objetivo 13. Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.

Objetivo 14. Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

Objetivo 19 Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

Objetivo 21 Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y a disfrutar de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país, como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.

Objetivo 23 Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

Visión 2030

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Calidad Educativa	Eje 3 Igualdad de Oportunidades 3.3 Transformación Educativa Objetivo 9
Equidad Educativa	Eje 3 Igualdad de Oportunidades 3.3 Transformación Educativa Objetivo 10
Tecnologías de la información y la comunicación en la educación	Eje 3 Igualdad de Oportunidades 3.3 Transformación Educativa Objetivo 11

Desarrollo Integral Educativo	Eje 3 Igualdad de Oportunidades 3.3 Transformación Educativa Objetivo 12
Investigación científica y tecnológica	Eje 3 Igualdad de Oportunidades 3.3 Transformación Educativa Objetivo 9 , 13 y 14
Desarrollo Artístico y Cultural	Eje 3 Igualdad de Oportunidades 3.8 Cultura, Arte Deporte y Recreación Objetivo 21
Promoción del Deporte	Eje 3 Igualdad de Oportunidades 3. 8 Cultura, Arte, Deporte y Recreación Objetivo 23
Desarrollo de la Juventud	Eje 3 Igualdad de Oportunidades 3. 8 Cultura, Arte, Deporte y Recreación Objetivo 19

Dentro de este mismo escenario la visión de la Educación en el Estado de Morelos, consiste en que: “El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona para desplegar, de la manera más amplia sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia, tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y las naciones.”

III.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Este documento se presenta en cumplimiento y en estricta observancia de los siguientes ordenamientos legales: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley Estatal de Planeación, Ley de Educación del Estado de Morelos y Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, los cuales señalan lo siguiente:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 70.- Son facultades del Gobernador del Estado:

XXVI. Adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Asimismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo; ...

Artículo 119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 4.- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la Entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Artículo 16.- La Secretaría de Programación y Finanzas, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, tendrá las siguientes atribuciones:

VII.- Asegurar que los planes y programas que se generan en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido, proponiendo las metodologías y lineamientos que deberán seguirse; ...

Artículo 17.- A las Dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde:

III.- Elaborar Programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los Ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales interesados;

IV.- Asegurar la congruencia de los Programas Sectoriales con el Plan Estatal, con los Planes Municipales y con los Programas que de ellos se deriven;

V.- Elaborar los programas operativos anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes;

Ley de Educación del Estado de Morelos

Artículo 80.- Corresponde al Gobierno del Estado la planeación, organización, administración y evaluación del Sistema Educativo Estatal a través de las autoridades educativas locales las cuales tendrán la estructura técnica y administrativa que les permita lograr la mayor eficiencia y productividad.

Artículo 81.- El Titular del Poder Ejecutivo, expedirá el Programa Estatal de Educación, tomando en cuenta la propuesta que le presente la autoridad educativa local.

El Programa Estatal de Educación se formulará en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Proyecto Educativo que formule la autoridad educativa estatal, quien deberá considerar la opinión de los diversos sectores involucrados en el ámbito de la educación para su elaboración.

Artículo 82.- El Proyecto Educativo del Estado, es el instrumento que permite integrar los esfuerzos de las autoridades, organismos e instituciones educativas, públicas y privadas, orientadas al desarrollo educativo, debiendo contener por lo menos los siguientes elementos:

I.- Diagnóstico de la educación en el Estado;

II.- Instrumentos de planeación y control;

III.- Instrumentos de evaluación permanente;

IV.- Proyectos estratégicos;

V.- Líneas de acción, y

VI.- Participación directa de la sociedad.

Artículo 83.- El Proyecto Educativo del Estado, estará encaminado a elevar la calidad de la educación que se imparta, así como promover la cultura y el bienestar personal, familiar y social en la comunidad, para lo cual tomará como base la Ley General de Educación y la presente Ley.

Artículo 84.- La Autoridad Educativa en el Estado dará a conocer a los trabajadores de la educación, sus organismos sindicales, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados y alcances del Proyecto Educativo.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación

Artículo 7.- El titular de la Secretaría tendrá las atribuciones que le confieren las disposiciones jurídicas aplicables, las cuales ejercerá conforme a las necesidades del servicio pero no podrá delegar en los servidores públicos subalternos las siguientes:

I.- Fijar, dirigir y controlar la política interna de la Secretaría, así como la correspondiente a las entidades paraestatales adscritas a su sector;

III.- Someter a la aprobación del titular del Poder Ejecutivo, los programas y proyectos del sistema estatal de planeación educativa y cultural, y que conforme a las bases del mismo, le corresponda sancionar y autorizar;

IV.- Proponer, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de programas de desarrollo educativo y cultural de la Entidad, así como todos aquellos de carácter sectorial que establezca el Plan Estatal de Desarrollo;

XIX. Proponer al titular del Poder Ejecutivo los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas y administrativas sobre los asuntos de su competencia, así como refrendar las disposiciones que el Gobernador suscriba en ejercicio de sus facultades constitucionales, cuando éstas se refieran a asuntos de su competencia.

IV.- ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN

En cumplimiento y en congruencia con los ordenamientos aplicables, la Secretaría de Educación del Estado se dio a la tarea del diseño, consulta, retroalimentación y formulación de este Programa Estatal de Educación.

Durante todo el proceso se actuó privilegiando las siguientes directrices:

- Diagnóstico de la educación en el Estado.
- Instrumentos de planeación y control.
- Participación directa de la sociedad.
- Proyectos estratégicos.
- Líneas de acción.
- Instrumentos de evaluación permanente.
- Diagnóstico de la educación en el Estado.

RESUMEN GENERAL

INMUEBLES, ESCUELAS, GRUPOS, PERSONAL Y ALUMNOS

NIVEL EDUCATIVO	INMUEBLES	ESCUELAS POR TURNO	GRUPOS	TOTAL DE PERSONAL	DIRECTOR SIN GRUPO	DOCENTES	DOCENTE ESPECIAL	ADMINIS- TRATIVO	POBLACIÓN ATENDIDA		
									INSCRIPCIÓN	EXISTENCIA	APROBADOS
TOTAL DE LA ENTIDAD	2,585	3,370	21,349	39,290	2,394	21,855	6,485	8,556	512,007	483,839	440,027
Educación Inicial	211	211	558	2,224	133	993	120	978	5,375	5,375	5,375
Educación Especial	25	86	140	897	73	488	244	92	4,238	4,118	3,771
Educación Preescolar	775	1,154	3,655	5,191	484	2,993	810	904	70,722	66,933	66,933
Educación Primaria	884	1,097	8,576	12,603	851	7,776	2,795	1,181	230,611	221,684	216,988
Educación Secundaria	393	452	3,330	9,262	483	4,476	1,468	2,835	99,724	93,583	79,097
Educación Normal	4	4	123	389	8	217	21	143	2,710	2,646	2,586
SUBTOTAL BÁSICA Y NORMAL	2,292	3,004	16,382	30,566	2,032	16,943	5,458	6,133	413,380	394,339	374,750
PORCENTAJE	88.67%	89.14%	76.73%	77.80%	84.88%	77.52%	84.16%	71.68%	80.74%	81.50%	85.17%
Educación Elemental Terminal	40	57	2,520	967	59	605	7	296	31,281	29,457	25,639
Educación Media Terminal	88	113	524	1,447	78	858	76	435	9,773	8,795	7,022
Educación Media Superior	165	196	1,923	6,310	225	3,449	944	1,692	57,573	51,248	32,616
SUBTOTAL OTROS	293	366	4,967	8,724	362	4,912	1,027	2,423	98,627	89,500	65,277
PORCENTAJE	11.33%	10.86%	23.27%	22.20%	15.12%	22.48%	15.84%	28.32%	19.26%	18.50%	14.83%

Nota: El Sistema de Estadísticas Continuas, no capta información de Educación Superior de fin de cursos, esta situación se debe a que algunas Instituciones operan por semestre, cuatrimestre, trimestre o créditos.

Estas cifras incluyen todos los tipos de sostenimiento de la Educación, esos sostenimientos son: Federal Transferido, Federal, Estatal, DIF, Particular y Autónomo.

Escuelas por turno: Si una escuela funciona en el turno matutino y vespertino, esta contabilizada como dos escuelas.

http://www.iebem.edu.mx/files/Publicacion_fin_2009_2010_resumen.pdf

Prueba PISA (Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes)

Puntajes de México en la prueba PISA		PISA 2000	PISA 2003	PISA 2006
	Lectura	422	400	410
	Matemáticas	387	385	406
	Ciencias	422	405	410

<http://www.pisa.sep.gob.mx/start.php?act=pisa&sec=pmex>

Becas otorgadas en Morelos

Ciclo 2009-2010

Programa	Becas
Instituto de Educación Básica	14,602
Oportunidades	86,583 familias beneficiadas
PRONABES	1,763

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

Indicadores Generales del Sector Educativo 2009-2010:

PRINCIPALES INDICADORES

MOVIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ALUMNOS E INDICADORES EDUCATIVOS

NIVEL EDUCATIVO	INSCRIPCIÓN	EXISTENCIA	DESERTORES	APROBADOS	REPROBADOS**	RETENCIÓN	DESERCIÓN	APROBACIÓN	REPROBACIÓN
	TOTAL		INTRACURRICULARES				INTRACURRICULAR		
TOTAL DE LA ENTIDAD	512,007	483,839	28,168	440,027	43,812	94.50%	5.50%	90.94%	9.06%
Educación Inicial	5,375	5,375		5,375		100.00%	0.00%	100.00%	0.00%
Educación Especial	4,238	4,118	120	3,771	347	97.17%	2.83%	91.57%	8.43%
Educación Preescolar	70,722	66,933	3,789	66,933		94.64%	5.36%	100.00%	0.00%
Educación Primaria	230,611	221,684	8,927	216,988	4,696	96.13%	3.87%	97.88%	2.12%
Educación Secundaria	99,724	93,583	6,141	79,097	14,486	93.84%	6.16%	84.52%	15.48%
Educación Normal	2,710	2,646	64	2,586	60	97.64%	2.36%	97.73%	2.27%
SUBTOTAL BÁSICA Y NORMAL	413,380	394,339	19,041	374,750	19,589	95.39%	4.61%	95.03%	4.97%
Educación Elemental Terminal	31,281	29,457	1,824	25,639	3,818	94.17%	5.83%	87.04%	12.96%
Educación Media Terminal	9,773	8,795	978	7,022	1,773	89.99%	10.01%	79.84%	20.16%
Educación Media Superior	57,573	51,248	6,325	32,616	18,632	89.01%	10.99%	63.64%	36.36%
SUBTOTAL OTROS	98,627	89,500	9,127	65,277	24,223	90.75%	9.25%	72.94%	27.06%

Inscripción total: Es igual a la inscripción inicial más las altas.

** Al último día de clases.

Inscripción inicial: Es el dato reportado en la estadística de inicio de cursos.

Altas: Son los alumnos inscritos después del reporte de la estadística de inicio de cursos y durante el resto del ciclo escolar.

Existencia: Es igual a la inscripción total menos las bajas.

Bajas: Son los alumnos que desertaron después del reporte de la estadística de inicio de cursos y durante el resto del ciclo escolar.

Existencia: Es igual a los alumnos aprobados en todas las materias más los reprobados en una y más materias.

Desertores Intracurriculares: Son los alumnos que abandonan la escuela durante el ciclo escolar.

Indicadores	2009-2010		
	Meta	Logro	%
Enlace Básica			
Español	517.9	517.9	100%
Matemática	527.5	527.5	100%
Enlace Media Superior *			
Lectora	1.30	1.30	100%
PISA**	N/A	435	N/A
Rezago educativo	39.4	39.4	100.00%
Nivel Escolar (INEGI) 8.4	8.45	8.4	99.41%

*Razón de probabilidad de obtener resultados buenos contra elementales en la prueba Enlace Educación Media Superior en el ciclo escolar que termina en habilidad lectora o en habilidad matemática.

b. Instrumentos de planeación y control.

El siguiente esquema muestra los elementos y/ documentos que se consideraron para llevar a cabo la planeación del Programa.



La planeación participativa es un ejercicio fundamental en la consolidación de nuestra vida democrática, significa construir juntos un rumbo claro y seguro para lograr nuestro desarrollo como personas, como familias y como morelenses. El Programa Estatal de Educación, se elaboró en el marco de cumplimiento de diversos ordenamientos estatales y nacionales; se consultaron estudios de especialistas nacionales e internacionales, se formularon diagnósticos de los diferentes organismos que integran el sector, pero sobre todo surge como resultado de un proceso que tuvo una participación ciudadana amplia y representativa en la que se buscó conciliar entre la experiencia y la innovación.



En los primeros 100 días de gobierno de la presente Administración, se analizaron diferentes estudios sobre planeación y política educativa, destacando el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors "La educación encierra un tesoro", que estructura la educación en torno a cuatro aprendizajes: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas y por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Otra de las obras destacadas es la primer publicación del Consejo de Especialistas para la Educación "Los retos de México en el futuro de la educación", de la que se recogen recomendaciones para lograr tres propósitos: Una educación para la equidad y la justicia; una educación para la democracia, la cohesión social y la responsabilidad ciudadana y una educación para la productividad y el desarrollo económico. En esos primeros días, cada Subsistema del Sector Educativo presentó un informe de sus proyectos principales, sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Se revisaron los indicadores y estadísticas de "Las grandes cifras de la educación", con base en ello se formuló un diagnóstico inicial.

c. Participación directa de la sociedad.

Una de las críticas que comúnmente se reciben en los foros de planeación es la falta de seguimiento de expresiones anteriores. Por ello, se consideraron las aportaciones vertidas en el

2005 como parte del educativa”, éste proyecto identificar propuestas de la todos los niveles para Estado. La dinámica utilizada trabajo en las que, a partir de discutían diferentes temas: profesionalización y actualización docente, formación valoral, investigación, comunicación, marco legal, eficiencia terminal, evaluación, equidad, consejos de participación social, seguridad, trabajo comunitario, vinculación, orientación familiar y liderazgo. Posteriormente, durante los primeros meses de gobierno, el Sector Educativo participó en la realización de numerosas sesiones de planeación participativa y en los Foros para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Nacional de Educación 2007-2012, en los que se recibieron las propuestas de maestros, estudiantes, padres de familia y la sociedad en general.



proyecto “Sinergia tenía el propósito de comunidad educativa de avanzar en el desarrollo del consistió en mesas de preguntas detonadoras, se

El día 19 de enero de 2007 se llevaron a cabo los Foros de Educación en las siguientes sedes: Cuernavaca, Cuautla y Zacatepec, donde se tuvo un total de 1000 participantes entre docentes, personal administrativo, alumnos y padres de familia, 890 propuestas y 15 conclusiones.

Dentro de las propuestas más sentidas y recurrentes por la sociedad fueron:

Tema	Propuestas recurrentes
CALIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar estudiantes que sean capaces de responsabilizarse de su aprendizaje. • Favorecer una formación en valores sólidos en donde se involucre la comunidad, la familia y la escuela. • Actualizar docentes, capaces de responsabilizarse y dirigir su aprendizaje, formar valores de manera conjunta con la comunidad y la familia. • Mejorar la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas y el español.
DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar e involucrarnos en procesos de actualización y formación continua. • Crear espacios alternativos de educación para promover el desarrollo de competencias (espacios interactivos). • Mejorar la calidad y profesionalización docente. • Reformular nuestras prácticas a partir de proceso de evaluación formativa de nuestro desempeño.
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar a los alumnos en el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC. • Capacitar a los docentes. • Innovar el proceso de enseñanza aprendizaje. • Actualizar a los maestros. • Aprovechar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso educativo.
EQUIDAD EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar más becas de excelencia. • Presentar proyectos y planes de estudio para la educación para adultos. • Mantener y cuidar la infraestructura de los planteles. • Tener mayor sensibilización por parte del personal que trabaja en los centros educativos. • Creación de centros deportivos y culturales. • Distribuir el Plan Estatal de Desarrollo para que la comunidad lo conozca. • Tener congruencia entre la política educativa y presupuestal. • Contar con estudios que permitan identificar las áreas de oportunidad para la inserción del alumno en el mundo del trabajo.

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar comités para obtener recursos para dotar de libros a las bibliotecas. • Realizar programas de mejora para gestionar los servicios. • Invertir y participar para lograr beneficios de construcciones de infraestructura, que las autoridades realicen el estudio de necesidades. • Realizar gestiones con las sociedades de padres de familia.
PARTICIPACIÓN SOCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer de la participación social un deber y un hacer. • Hacer equipos de diálogo entre docentes, alumnos y director. • Formar un comité de jóvenes municipales y estatales. • Capacitar a jóvenes en valores. • Mayor énfasis a la responsabilidad ética y honestidad en todos sus niveles y en todos sus sectores.
ORIENTACIÓN FAMILIAR Y VALORES.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los padres y fomentar valores. • Promover escuela para padres. • Reforzar la orientación familiar y valores. • Fortalecer desde el sector educativo la integración familiar y los valores humanos universales.
EDUCACIÓN AMBIENTAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar para aprender acciones que permitan mejorar nuestro entorno. • Dar conferencias, programas de información, tanto en escuelas como en la radio y televisión. • Tomar conciencia sobre la problemática del ambiente.
EDUCACIÓN PERMANENTE.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un boletín electrónico viable en la red, dando acceso a través de una serie de recomendaciones entre los usuarios, para lograr un objetivo común. • Cuidar nuestro crecimiento personal para aportarlo al crecimiento nacional y mundial.
EVALUACIÓN EDUCATIVA.	<ul style="list-style-type: none"> • Restablecer un orden en el ámbito escolar. • Implementar un departamento de evaluación institucional. • Implementar un departamento de evaluación interinstitucional. • Fortalecer los procesos de evaluación escolar.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor simplificación de trámites burocráticos para poder obtener los recursos necesarios. • Tener una buena planeación. • Cambiar la actitud del personal en general en todos los niveles. • Contar con información confiable y oportuna sobre la estadística y principales indicadores educativos.
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar adecuadamente la legislación. • Asegurar la administración en manos de personas que practiquen valores como: honestidad, responsabilidad, profesionalismo, humildad, equidad y espíritu de servicio. • Lograr la participación social a favor de la educación. • Crear mecanismo de simplificación para la asignación de recursos a los planteles. • Contar con procesos más eficientes y transparentes en las instituciones.
DEPORTE.	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos económicos y materiales para lograr mejores instalaciones deportivas. • Dar mayor seguimiento y desarrollo a la educación física a fin de lograr futuros talentos deportivos. • Terminar con la corrupción al contratar personal que no cuenta con el perfil adecuado en educación física.
CULTURA.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar nuestra Historia como una base para el desarrollo nacional capaz de insertarse en un mundo globalizado. • Crear libro donde se promueva el arte de Morelos. • Fomentar el aspecto histórico de la Educación para desarrollar nuevas expectativas en un mundo globalizado. • Hacer extensivos los servicios culturales factibles, a los diferentes sectores educativos y sociales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Promover eventos culturales en las diferentes regiones del Estado. • Cuidar y promover nuestro patrimonio histórico-cultural. • Abrir más espacios artísticos y culturales que nos permitan sentirnos orgullosos por nuestro Estado.
JUVENTUD.	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la juventud. • Jóvenes por Morelos. • Hacer consultas juveniles. • Crear consejo estatal de vinculación y estímulos a la juventud.

d. Proyectos Estratégicos.

Para facilitar el manejo de las propuestas se agruparon los más de cuarenta temas en ocho grandes ejes: calidad educativa, equidad educativa, desarrollo integral educativo, tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación, investigación científica y tecnológica, desarrollo artístico y cultura, promoción del deporte y desarrollo de la juventud.

En estos temas cada organismo del sector contribuye de diferente forma y por supuesto hay múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio, por ese motivo se denominaron “Ejes Transversales”.

En la integración de este proyecto participaron el IEBEM, INEEA, COBAEM, CONALEP, CECYTE, CESPAN, UAEM, UTEZ, CIDHEM, UPEMOR, ITZ, ITC, las Direcciones de la Secretaría de Educación: Subsecretaría de Educación, Dirección General de Educación Media Superior y Superior (DGEMSS), Dirección General de Educación Permanente (DGEP), Coordinación Administrativa y los Institutos de Cultura, Deporte, Juventud y Documentación.

Los “Ejes Transversales” fueron alineados con la versión final del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, y con la misión y visión de la Secretaría de Educación, a su vez inspirados en los principios de dignidad de la persona y bien común y se discutieron ampliamente con autoridades federales, estatales y municipales, logrando incluso en abril del 2007 una calificación positiva por parte de la Universidad de Nuevo México, a través de un especialista internacional en planeación educativa.



Como resultado de los esfuerzos mencionados se concluyó en el siguiente:

Objetivo: Incrementar la calidad y equidad educativa, impulsando la formación de ciudadanos orgullosos de su Entidad, participativos, solidarios, competentes y competitivos.

e. Líneas de acción.

1. Fomentar el razonamiento matemático, la certificación de competencias docentes, la certificación de la calidad de los procesos, desarrollar un Sistema Estatal de Información y Evaluación Educativa, así como fortalecer la participación social.
2. Incrementar la equidad a través de la atención de grupos vulnerables, aprovechamiento de la capacidad instalada, fortalecimiento de la alfabetización, fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, ampliación de inversión en becas y disminución de factores de riesgo a la salud de la comunidad educativa.
3. Consolidar la formación tecnológica, desarrollo de centros evaluadores y certificación de competencias relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones.
4. Impulsar el desarrollo humano mediante la orientación familiar, el fomento de los valores universales, el desarrollo comunitario, la educación cívica y la educación ambiental.
5. Promocionar la investigación sobre oferta educativa y la demanda laboral, así como el fomento de la participación de alumnos en proyectos de investigación y el desarrollo de cuerpos académicos.
6. Acercar la riqueza cultural a la comunidad educativa fomentando el “Orgullo por Morelos”.
7. Integrar a la comunidad educativa, a través de actividades deportivas interinstitucionales en las que se desarrolle el trabajo en equipo y la competitividad. Así mismo, promover el

deporte entre las personas con necesidades especiales.

8. Desarrollar redes juveniles orientadas a la alfabetización, el cuidado al ambiente y la promoción de valores, fomentando el liderazgo y la cohesión.

En noviembre de 2007, el Gobierno Federal terminó de imprimir el Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Y al publicarse se difundieron los seis objetivos nacionales que son:

Objetivo 1

Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Objetivo 2

Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

Objetivo 3

Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Objetivo 4

Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Objetivo 5

Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Objetivo 6

Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Como puede verse se coincide plenamente, con la diferencia, en el tema de investigación, de evidentemente aprovechar la ventaja competitiva del Estado y en los temas de cultura, deporte y juventud, por sectorizarse a la Secretaría de Educación, se verificó el alineamiento.

El proyecto educativo estatal debe responder a las necesidades y expectativas vigentes. Por ese motivo recientemente el sector educativo ha firmado la versión actualizada de las metas y compromisos que permitan hacer de nuestro Estado una "Tierra de libertad y trabajo".

Las metas y compromisos del sector educativo se alinean con los ejes transversales, y responden claramente a la misión y visión que tienen cada uno de los organismos que integran a la Secretaría de Educación.

Esta definición de elementos distintivos se diseñó articulando la unidad del sector, la cultura de calidad, vinculación, cobertura en educación media superior y superior, y desarrollo humano:

- Unidad del sector, entendida como la integración del sector educativo y comunicación entre los subsistemas, actitud de servicio, y personal con experiencia y mayor integración de los docentes en todos los niveles.
- Cultura de Calidad, a través de certificaciones y acreditaciones, y educación basada en competencias.
- Vinculación con centros de investigación, empresarial, internacional, nacional y municipal, cultura y deporte, y con organismos de la sociedad civil.
- Cobertura en educación media superior y superior, mejorando y aumentando las opciones de educación abierta, diversificando oferta educativa, incluyendo a todos los grupos sociales.
- Desarrollo humano, fortaleciendo programas de desarrollo humano, con visión de familia.

En resumen se desarrollaron catorce temas distintivos que responden a ochenta y cuatro proyectos y/o actividades del sector:

EJE TRANSVERSAL AL QUE APORTA	PROYECTO / TEMA	ORGANISMOS QUE APORTAN
-------------------------------	-----------------	------------------------

Calidad Educativa	Regionalización del IEBEM.	IEBEM.
Incremento en la Calidad Educativa		
Desarrollo Humano y Social	Incremento en indicadores educativos.	INEEA, COBAEM, UPEMOR, UTEZ, y CIDHEM.
Incremento en Indicadores Educativos		
Calidad Educativa	Certificación en competencias docentes.	IEBEM, CESPAC CECYTE, COBAEM, UTEZ.
Incremento en la calidad educativa		
Calidad Educativa	Actualización en planes y programas.	CESPA, CECYTE, CONALEP, UTEZ, CIDHEM.
Incremento en la Calidad Educativa		
Calidad Educativa	Certificación en competencias laborales.	CECYTE, COBAEM, CONALEP.
Incremento en la Calidad Educativa		
Calidad Educativa	Certificación ISO.	IEBEM, CONALEP, COBAEM UPEMOR.
Incremento en la Calidad Educativa		
Calidad Educativa	Consolidación en infraestructura.	IEBEM, CONALEP, CIDHEM.
Incremento en la Calidad Educativa		
Calidad Educativa	Certificación en edificio seguro y protegido.	IEDEM, CONALEP, UPEMOR.
Incremento en la Calidad Educativa		
Calidad Educativa	Publicación del Reglamento y/o Acuerdo Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE).	SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Incremento en la Calidad Educativa		
Calidad Educativa	Contar con sistema de información / indicadores educativos.	INEEA, CESPAC, COBAEM, UPEMOR, UTEZ, CIDHEM.
Incremento en Indicadores Educativos		
Desarrollo Integral Educativo	Impartición de talleres de padres de familia.	COBAEM, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
Incremento en Indicadores Educativos		
Equidad Educativa	Contar con un estudio de pertinencia educativa.	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CONALEP.
Incremento en Indicadores Educativos		
Desarrollo Integral Educativo	Desarrollar consejos de participación social.	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, IEBEM.
Incremento en Indicadores Educativos		
Investigación Científica y Tecnológica	Desarrollar nuevas líneas de investigación.	CIDHEM.
Incremento en Calidad Educativa		

*Sólo refleja un concentrado por tema

V.- MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

En función de estos ejes transversales, cada Organismo definió acciones que contribuyan a su logro, mismos que son monitoreados trimestralmente. Adicionalmente a este monitoreo, semanalmente en las reuniones de titulares de Organismos del Sector, cada asunto tratado debe abonar o contribuir al logro de los ejes transversales.

Acciones generadas por Eje Transversal

1. CALIDAD EDUCATIVA.					
Total de alumnos participantes en ejercicios de razonamiento matemático y verbal.	Total de Docentes Certificados en cursos y competencias docentes.	Certificación de 85 procesos de calidad de los Organismos del Sector.	Desarrollar un sistema estatal de información y evaluación en educación.	Fortalecer la participación social en todos los niveles.	Acreditar la Calidad Educativa de 79 planes y programas de estudios.
2. EQUIDAD EDUCATIVA.					
Personas atendidas con capacidades diferentes, con problemas de aprendizaje y/o en situación económica desfavorable.	Total Programas de Infraestructura para personas con capacidades diferentes.	Total de adultos atendidos con rezago educativo.	Población total beneficiada con becas.	Atención a alumnos en actividades de prevención.	
3. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN.					
Total actividades TIC's en educación.	Total docentes y alumnos capacitados ó certificados en TIC.				
4. DESARROLLO INTEGRAL EDUCATIVO.					
Total participantes en talleres educativos a favor de la unión familiar y valores.	Total de participantes de actividades de ciudadanía, solidaridad y trabajo comunitario.	Total de actividades a favor del ambiente, impulsado educación ecológica.			
5. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.					
Total de alumnos participantes en actividades de difusión de la ciencia y tecnología.	Total de estudios de pertinencia.	Total de cuerpos académicos.			
6. DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL.					
Total de actividades en fomento de orgullo por Morelos.	Total de actividades en promoción del desarrollo artístico cultural.	Total de actividades en promoción de bicentenario de inicio de la guerra de independencia y centenario de la revolución.			
7. PROMOCIÓN DEL DEPORTE.					
Total de actividades en promoción deportiva en desarrollo de la competitividad.	Total de actividades en promoción del deporte en personas con necesidades especiales.	Total de entrenadores capacitados.			
8. DESARROLLO DE LA JUVENTUD.					
Total de actividades en emprendimiento y liderazgo.	Jóvenes participantes en redes juveniles.	Proyecto especial: Programa Estatal de Atención en Desarrollo de la Juventud.			

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación													
Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.											
Función:		7.-Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)													
Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.													
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Evaluación de percepción de los Subsistemas.	P				7.5	8	8.5			No tiene costo.	No tiene costo.	No tiene costo.	N
	R												c
Desarrollar un sistema de generación de información presentado a través de una página web (becas, indicadores educativos).	P					1				Se incluye en la meta de Instituto de Evaluación Educativa.			
	R												
Talleres educativos para padres y madres.	P		8,000	14,000	25,000	35,000	28,000		\$210,000	\$870,000	\$1,923,000	\$2,415,000	\$
	R		8,000	6,000					\$210,000	\$216,000	\$0	\$0	
Vinculación con los Consejos de Participación Social.	P			120	300	450	130				No tiene costo.	No tiene costo.	N
	R			80							-	-	
Modificación del Acuerdo RVOE en escuelas técnicas con enfoque en competencias.	P					1					No tiene costo.	No tiene costo.	N
	R										-	-	
Educa y vive tu identidad.	P			20	48						No tiene costo.	No tiene costo.	N
	R			20	43						-	-	
Sistema de Indicadores para el Desempeño y Evaluación Académica.	P				1					Se incluye en la meta de Organización e Investigación Educativa.			
	R												
Organismo de Información, Evaluación e Investigación Educativa.	P					1						\$1,196,730	\$
	R												
Publicación del nuevo Acuerdo para el Otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial.	P			1					No tiene costo.	No tiene costo.	No tiene costo.	No tiene costo.	N
	R			1					-	-	-	-	c

Dirección General de Legislación.
Subdirección de Informática Jurídica

P=Programado.
R=Realizado.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación

Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN /INEEA.											
Función:		7.-Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)													
Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.													
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Disminuir el índice analfabetas en el Estado de Morelos.	P		1,240	1,516	1,819	2,183	2,619		\$6,411,321	\$7,838,357	\$9,404,994	\$11,287,027	\$13,541,330
	R		1,102	1017					\$5,697,803	\$9,057,178.47			
Disminuir el índice de Rezago Educativo en el Estado de Morelos.	P		6,115	8,722	10,216	12,009	14,162		\$31,617,118	\$45,096,403	\$52,821,010	\$62,091,574	\$73,223,488
	R		5082	7521					\$26,276,074	\$20,378,651.57			
Generar nuevos puntos de encuentro.	P		275	65	75	85	100		\$9,670,247	\$11,955,942	\$12,367,587	\$12,659,233	\$13,186,701
	R		275	15					\$9,670,247	\$4,528,589.24			
Certificación Expedita.	P		90	75	65	50	45		\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000
	R		90	110					\$15,000	\$1,358,567.77			
Convertir la plaza comunitaria en centros de convivencia familiar.	P		19000	20,000	20,000	20,000	20,000		\$2,660,000	\$2,800,000	\$2,800,000	\$2,800,000	\$2,800,000
	R		15679	20000					\$2,195,060	\$45,285,892.37			
P=Programado. R=Realizado.													

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación

Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / IEBEM.											
Función:		7.-Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)		Incremento de la Calidad Educativa en el Estado de Morelos.											
Avances Físicos y Financieros Anuales													
Meta		Avance Físico						Avance Financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	Estimado 2010	2011	2012
Mejorar las competencias genéricas y disciplinarias en alumnos de educación básica. ¹	P		8	8 ²	7	6	5	Esta meta se logra al efectuarse eficientemente los diversos proyectos que lleva el IEBEM, es decir, depende del éxito de todos los proyectos educativos de básica.					
	R		8	19.3	20.08								
Desarrollar las competencias comunicativas en el idioma inglés en los alumnos de educación primaria nivel A1. ³	P		0	35,000	5,000	5,000	5,000			\$27,028,170	\$28,000,000		
	R			37,800						\$23,529,267.62			
Desarrollar las competencias comunicativas en el idioma inglés en los alumnos de educación secundaria nivel B1. ³	P			0	5,000	5,000	10,000			ND	\$800,000		
	R			0						ND			
Certificar a docentes de educación primaria. ³	P			50	50	100	100			\$1,000,000	\$2,000,000		
	R			55						ND			
Certificar a docentes de educación secundaria. ³	P			75	75	75	75			\$500,000	\$1,000,000		
	R			0						ND			
Capacitar a los docentes y directivos de educación básica en competencias. ⁴	P			3,122	6,244	9,367	12,490			\$400,000	\$600,000		
	R			3,600						ND			
Consolidar la regionalización de las 5 unidades de servicios regionales con equipamiento, sistematización y funcionamiento óptimo.	P			20%	40%	65%	100%			\$1,230,000	\$2,000,000		
	R			20%						ND			
Abatir el rezago de infraestructura educativa en las escuelas en situaciones no aceptables. ⁵	P			150	150	150	150	\$29,554,000	\$30,652,106	ND			
	R			264				\$29,554,000	\$30,652,106				
Incrementar el número de procesos certificados bajo la norma ISO 9001:2008, para atender con efectividad a las necesidades y expectativas de los usuarios del servicio. ⁶	P			8	4	4	4			\$527,410	\$400,000		
	R			5	8					\$112,061			
Desencadenar la participación social constructiva y corresponsable de todos los	Dirección General de Legislación. Subdirección de Informática Jurídica												
	P			594	818	234	117			\$458,400	\$1,600,000		

Notas

1 Las competencias genéricas se refieren al desarrollo personal y las disciplinarias al conocimiento específico de cada área del conocimiento.

2 En el año 2009 se propone la misma posición, debido al movimiento magisterial de bases (3 meses) y la contingencia sanitaria por la influenza.

3 La evaluación se mide a través de un parámetro que establece el marco común europeo de referencia para el aprendizaje de lenguas extranjeras, utiliza mediciones a través de exámenes en tres niveles:

A1: (alumnos en primaria) Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato como presentarse a sí mismo.

B1: (alumnos de secundaria y docentes de primaria) Es capaz de comprender los puntos principales de textos. Se desenvuelve en la mayor parte de las situaciones que puede ser por ejemplo un viaje, utilizando la lengua extranjera para darse a entender.

B2: (docente en secundaria) Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén en su campo de especialización.

La enseñanza del idioma inglés es una política nacional que se implementa en el 2009. La cobertura del programa dependerá del recurso financiero.

4 En el año 2009 se desarrolló la fase piloto y se cubre al 10% del universo de docentes, logrando el 80% para el 2012 con la consolidación de la reforma en educación básica.

Énfasis temático en la reforma curricular (actualización de planes y programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria), como prioridad nacional.

5 En el caso de las 20 escuelas con mayor rezago en infraestructura, depende de la disponibilidad del terreno para la construcción del edificio.

6 Existen 30 procesos claves de los cuales 25 se esperan certificar al 2012.

7 Integrado por 1,728 consejos escolares, 33 consejos municipales y un consejo estatal.

8 Integrado por las becas alimenticias para alumnos en internados, becas económicas y becas para alumnos sobresalientes.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación

Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / CESP.A.											
Función:		7.- Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)		Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.											
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero (mdp) ³					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Actualización de planes, programas en competencias.	P			17%	50%	100%				\$75	\$150	\$100	\$50
	R												
Formación de competencias docentes.	P		25	130	150	175	200			\$50	\$200	\$150	\$150
	R		107										
Integración y desarrollo de una plataforma virtual vía Internet.	P			25%	50%	100%				\$250	\$500	\$250	\$100
	R												
Ampliación de la población atendida. ¹	P		4,500	5,000	6,850	8,000	10,000			\$125	\$250	\$175	\$150
	R		4,495										
Incremento de la eficiencia terminal. ²	P		500	300	700	1,250	1,750			\$25	\$150	\$75	\$50
	R												

R	475												
P=Programado. R=Realizado.													

NOTAS

1 Población atendida, aquella que solicita servicios del CESP, principalmente inscripción, solicitud de exámenes y trámites de certificación.

2 No es un parámetro equivalente al de Subsistemas escolarizado (no hay generaciones), sino una medida de "flujo educativo", estimado como la fracción de estudiantes activos que certifican. En esta meta, esto representa un incremento desde el 6% hasta el 17.5% en 4 años.

3 Sólo se muestra el costo mínimo estimado (asignado) y disponible (2009), para el desarrollo de Proyectos Distintivos, sin el gasto operativo (normal), pero está considerado en el Presupuesto Total Multianual, el cual incluye: Aportación Estatal (\pm 45% incremento anual aprox.), Ingresos Propios (15% incremento anual), Financiamiento Externo (Programas federales; no menor a 500 mdp) e Ingresos extraordinarios.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación

Dependencia o Entidad:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / COBAEM.
Función:	7.-Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.
Subfunción(es):	7.1 Otorgar, regular y promover la educación.
Gabinete:	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
Objetivo(s)	
Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.	

Avances físicos y financieros anuales

Meta		Avance físico						Avance financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ingreso a educación superior de alumnos egresados.	P		58%	62.5 %	65%	67.5 %	70%						
	R		58%	62.6									
Certificación de alumnos en competencias laborales de Microsoft.	P			5,500	5,500	5,500	5,500				\$948,750	\$948,750	\$948,750
	R			5,569									
Certificación en competencias docentes.	P		64	118	80	80	72				\$120,000	\$120,000	\$108,000
	R		96	118									
Certificación ISO en procesos.	P			1							\$60,000	\$60,000	\$60,000
	R												
Curso- taller a padres de familia.	P		10,000	7,500	7,500	7,500	8,000				\$75,000	\$75,000	\$75,000
	R		10,100	7,650									

P=Programado.

R=Realizado.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación													
Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / CONALEP.											
Función:		7.- Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)		Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.											
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero (Miles de pesos)					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Certificación ISO a procesos	P		3	5	0	1	5			\$10,919	\$11,334	\$11,764	\$12,211
	R		3	4						\$133'660			
Consolidar la infraestructura educativa en plantel Jiutepec.	P			20%	35%	35%	10%			\$13,000	\$22,750	\$22,750	\$6,500
	R			0%						0			
Certificación en normas técnicas de competencia laboral.	P		300	1,700	1,800	1,900	2,000			\$7,065	\$7,333	\$7,612	\$7,901
	R		1,788	1,091						\$34'337			
Acreditación de programas académicos.	P		3	3	3	2	2			\$26,334	\$27,335	\$28,373	\$29,452
	R		2	3						\$68'015			
Estudios de pertinencia en educación media superior y superior, conversión de carreras actuales a carreras de vanguardia tecnológica y apertura de turnos escolares.	P		2	1	1	1	1			\$8'992			
	R		2	1						\$8,992	\$9,333	\$9,688	\$10,056
Certificación de edificios libres de humo de tabaco.	P		2	1	1	1	1			\$3,853	\$4,000	\$4,152	\$4,310
	R		2	1						\$3'853			
Fortalecer el sentido de ciudadanía, la solidaridad y el trabajo comunitario (generar comunidades educativas)	P		8,301	4,385	4,490	4,684	4,812			\$7,065	\$7,333	\$7,612	\$7,901
	R		9,009	4,578						\$210'869.59			
La proyección estima un incremento anual del 4% en nuestro presupuesto autorizado (Recursos Federales y Estatales)													
P=Programado.													
R=Realizado.													

Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / CECYTE.											
Función:		7.- Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)		Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.											

Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico					Avance financiero						
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Acreditación de alumnos en competencias laborales.	P				27	309	342				\$50,000	\$500,000	\$640,000
	R				*								
Certificación de profesores de competencias docentes.	P			8	24	32	16				\$100,000	\$140,000	\$96,000
	R			5	*								
Acreditación de planes y programas de estudio.	P				1	1	1				\$180,000	\$200,000	\$220,000
	R				*								
Creación de Prototipos Tecnológicos con Responsabilidad Social.	P			5	5	5	5				\$60,000	\$70,000	\$80,000
	R			5	5								
	P												
	R												

P=Programado.

R=Realizado.

Nota: Las 3 últimas acciones contribuyen a la meta central que es la "Acreditación de alumnos en competencias laborales" y esta a su vez, fortalece la misión del CECyTE que es "Formar técnicos profesionales, competitivos y emprendedores, que contribuyen al desarrollo y bienestar de su comunidad

(*) Estas metas están programadas para realizarse durante el cuarto trimestre del 2010 (Se encuentran en proceso).

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación													
Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / UPEMOR											
Función:		7.- Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)													
Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos													
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ampliación de Cobertura Educativa con calidad.	P	3	5	8	10	11	13	\$1,000,000	\$2,000,000	\$3,000,000	\$5,000,000	\$7,000,000	\$10,000,000
	R	3	6	9	10			\$1,000,000	\$2,000,000	\$4,000,000	\$5,000,000		
Acreditación de carreras.	P	0	0	0	3	3	3	\$0	\$0	\$0	\$30,000	\$75,000	\$75,000
	R	0	0	0	0			\$0	\$0	\$0	\$30,000		
Cursos en línea.	P	0%	10%	20%	10%	40%	50%			\$100,000	\$80,000	\$80,000	\$80,000
	R	5%	15%	35%	30%					\$0	\$0		
Programa de responsabilidad social universitaria, tecnológicamente innovador para contribuir a consolidar el desarrollo social y humano.	P	0	0	100	7	350	350	\$0	\$0	\$100,000	\$550,000	\$4847,000	\$931,700
	R	0	0	71	2			\$0	\$0	\$71,000	\$2,000		
Cultura de calidad y competitividad: Certificación en Procesos.	P	0	0	1	1	1	1	\$50,000	\$50,000	\$60,000	\$90,000	\$60,000	\$60,000
	R	0	0	1	1			\$50,000	\$50,000	\$160,000	\$160,000		
Edificio seguro y protegido.	P	25%	25%	25%	25%	25%	25%	\$1,000,000	\$2,000,000	\$4,250,000	\$3,750,000	\$3,250,000	\$2,750,000
	R	50%	100%	100%	100%			\$400,000	\$500,000	\$950,000	\$1,400,000		

P=Programado.
R=Realizado.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación													
Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / UTEZ.											
Función:		7. Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)													
Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.													
Avances físicos y financieros anuales													

Meta		Avance físico						Avance financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Desarrollar el proceso de reingeniería que permita a la UTEZ ofertar programas de nivel superior y posgrado, así como desarrollar las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicadas y Desarrollo Tecnológico. (LIADT) ¹	P			30%	30%	30%	10%			\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$100,000.00
	R			30%						\$203,891.00			
Incremento de la Eficiencia Terminal.	P			61%	63%	65%	70%			\$175,000.00	\$150,000.00	\$125,000.00	\$100,000.00
	R			61%						\$176,147.00			
Ampliar la cobertura e incrementar las opciones de educación superior en el Estado, con la apertura de las Ingenierías en: Mantenimiento Industrial, Negocios y Gestión Empresarial y Tecnologías de la Información.	P			3						\$2,040,554.00	\$4,128,655.68	\$2,064.327.84	\$2,064,327.84
	R			3						\$2,040,599.00			
Acreditar los programas educativos de nivel 5A.	P						3						\$450,000.00
	R			0									
Certificación de profesores de tiempo completo en competencias profesionales y modelos educativos centrados en el aprendizaje.	P			10	12	10	9			\$100,000.00	\$150,000.00	\$125,000.00	\$112,500.00
	R			10						\$42,650.00			
Ampliar la vinculación con organismos del sector: público, privado y social, a través de convenios firmados.	P			35	35	50	50				-	-	-
	R			35									

Ampliar la cobertura e incrementar las opciones en educación superior.	P	1,305	1,968	2,585	2,987	3,194			\$1,664,000.00	\$2,685,697.44	\$2,580,377.92	\$977,545.50
	R	1,305	1,968						\$1,549,573			

P=Programado.
R=Realizado.

NOTAS:

1 Al 2009 se inicia con la apertura de las Ingenierías. En el 2010 se integrarán y registrarán los Cuerpos Académicos y las LIIADT que se cultivan. Al 2011 se desarrollarán las LIIADT y se presentará la propuesta para la oferta de posgrados. En el 2012 se consolidarán los Cuerpos Académicos.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación

Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACION /CIDHEM											
Función:		7.-Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.4 Promover y difundir la investigación científica y tecnológica.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)		Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos											
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Certificar planes y programas de estudio.	P					3	4					\$ 300,000	\$ 400,000
	R												
Nueva estructura financiera e infraestructura (terreno-edificio)	P						1						\$30'000,000
	R												
Incremento de matrícula (al inicio de ciclo)	P			420	650	860	1,000			\$1'405,000	\$2'200,000	\$2'875,000	\$3'335,000
	R			608	652								
Consolidación académica: contratación de profesor de tiempo completo(PTC)	P			2	2	2	2		\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000	\$750,000
	R			2	3								
Establecer líneas de investigación	P				1	1	1		No tiene costo.	No tiene costo.	No tiene costo.	No tiene costo.	No tiene costo.
	R				1	1							

P=Programado.
R=Realizado.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación

Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / IEDM.											
Función:		7.- Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.2. Promover y difundir la cultura.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)		Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.											
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero					

		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Integrar un aula de consultoría digital gratuita para escolares de todos los niveles educativos.	P			500	800	1,000	1,000			No tiene costo.	No tiene costo.	No tiene costo	No tiene costo.
	R			261	250	0	0			No tiene costo	No tiene costo	No tiene costo	No tiene costo
Cumplimiento nuevos "Lineamientos Archivísticos".	P			20%	30%	50%	100%			50% presupuesto asignado	50% presupuesto asignado		
	R			10%	30%	0	0			\$1,300,000.00	\$1,300,000.00		
Digitalización de todo el archivo histórico (valor al archivo del Estado, identificación, digitalizar, habilitar, estructura tecnológica).	P			0%	25%	35%	40%			50% presupuesto asignado	50% presupuesto asignado		
	R			0	25%	0	0			\$1,300,000.00	\$1,300,000.00		
Edificio seguro y protegido.	P			25%	25%	25%	25%			Fondos federa-les. 80 mil	Rema-nente del 2009: 20 mil	Concluido	Concluido
	R			25%	75%	0	0			60	20	0	0

P=Programado.
R=Realizado.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Educación													
Dependencia o Entidad:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / ICM.											
Función:		7. -Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.											
Subfunción(es):		7.1 Otorgar, regular y promover la educación.											
Gabinete:		DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.											
Objetivo(s)		Incremento de la calidad educativa en el Estado de Morelos.											
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Formación de Públicos	P		12,000	40,000	50,000	55,000	55,000			\$7'848,000	9,500,000		
	R		17,800	23,654	47323					\$1'923,640	8,750,000		
Formación Artística	P		12,000	20,000	20,000	20,000	20,000			\$ 93,200	2,850,000		
	R		17,800	23,654	6570					\$ 43,700	2,487,360		
Promoción artística mediante convenios con Subsistemas.	P			20,000	30,000	35,000	35,000			-	-		
	R			-	—					-	-		

Cuidado del patrimonio tangible ³	P	9	3	3	3	3			\$ 60,000	-		
	R	9	1	9					\$ 10,000	7'354,250		
Creación y consolidación de Rutas Culturales ³	P	3	1	1	1				-	-		
	R	3	-	1					-	180,000		
Conmemoración del Centenario de la Revolución y Bicentenario del inicio de la lucha de Independencia ³	P		30	50	20				\$ 50,000	10'000,000		
	R		18	63					\$ 12,000	9'154,256		
P = Programado R = Realizado												

Notas:

1 Convenios con 15 Subsistemas para convocar a los alumnos a participar en las actividades del ICM. La meta implica el número de alumnos, el convenio será la herramienta para lograr la meta.

2 Rutas Culturales existentes: Ruta de Zapata, de los Conventos, de las Haciendas. Rutas Culturales por crearse: de la gastronomía en Morelos, la Ruta de los Carnavales, de Fieles Difuntos.

3 Actualizado al 30 de junio, acciones iniciadas y en proceso.